



NOMBRA A DON GERARDO SANDOVAL SANDOVAL COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15° EM. EN CALIDAD DE TITULAR.

DECRETO N° 2344

CHILLAN VIEJO, 07 SEP 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N. 2069 del 05 de Agosto de 2020, que aprueba Bases de llamado a Concurso Público para cargo Administrativo Grado 15° E.M. de la Municipalidad de Chillán Viejo y se nombra la Comisión Evaluadora.

Propuesta de fecha 27/08/2020 donde la comisión propone al Sr. Alcalde la terna para seleccionar al oponente, providenciada por el Sr. Alcalde de fecha 31/08/2020 en donde decide nombrar a don GERARDO SANDOVAL SANDOVAL.

Carta de fecha 01 de Septiembre del año en curso, del Sr. Gerardo Sandoval Sandoval, Rut N. [REDACTED] acepta el nombramiento al cargo de Administrativo Grado 15°.

Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en Calidad de Titular a don **GERARDO SANDOVAL SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO** Grado 15° en la EMS, a contar del **07 de Septiembre de 2020**.

2.- ASIGNESE LAS FUNCIONES de Apoyo Administrativo dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

3.- Dejase establecido que por razones impostergables de buen servicio la persona deberá asumir sus funciones en forma inmediata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado

